



TERMINOS DE REFERENCIA

1 INFORMACIÓN GENERAL

| | |
|----------------------------|--|
| Proyecto No | 00103570 |
| Nombre Proyecto | Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible |
| Título contratación | Especialista Técnico(a) en Palma Sostenible |
| Tipo de contrato | Contrato de servicios |
| Ubicación | Quito y Amazonía |
| Duración | 12 meses, con posibilidad de renovación por el periodo del Programa según desempeño. |
| Banda Salarial | SB3 |

2 ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y JUSTIFICATIVO:

El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) es la institución rectora que regula, norma, facilita, controla, y evalúa la gestión de la producción agrícola y ganadera del país; promoviendo acciones que permitan el desarrollo rural y propicien el crecimiento sostenible de la producción y productividad del sector impulsando al desarrollo de productores, en particular representados por la agricultura familiar campesina, manteniendo el incentivo a las actividades productivas en general. El MAG lidera también el proyecto Agenda de Transformación Productiva de la Amazonía – Reconversión Agroproductiva Sostenible de la Amazonía (ATPA-RAPS). La Política Agropecuaria Ecuatoriana – Hacia el desarrollo territorial rural sostenible 2015 -2025, se centra en la reducción de la pobreza y el reposicionamiento de los pequeños y medianos productores, la diversidad cultural, las diferencias de género, la sostenibilidad ambiental, la organización de los productores, la calidad de sus productos y la articulación de actores en territorio. Esta Política propone un cambio de modelo agrícola guiado por un uso sostenible de tierras, aguas, recursos genéticos y otros recursos naturales utilizados para la alimentación y producción agropecuaria, entendiendo que las prácticas agrícolas que conservan recursos mejoran la oferta de servicios ambientales y aumentan la productividad.



Por su parte, El Ministerio del Ambiente (MAE) es la Autoridad Nacional Ambiental, ente rector de la gestión del cambio climático y de la biodiversidad en el país. Es responsable del diseño e implementación de políticas para la mitigación y adaptación al cambio climático, a través de la Subsecretaría de Cambio Climático, así como de la gestión sostenible de los bosques y la reducción de la tasa de deforestación en el país a través de la Subsecretaría de Patrimonio Natural.

Es en este contexto, y en consonancia con las prioridades nacionales establecidas en la Constitución de la República del Ecuador; el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017; Plan de Acción REDD+: Bosques para el Buen Vivir 2016-2025; la Política Agropecuaria Ecuatoriana – Hacia el desarrollo territorial rural sostenible 2015 -2025; la Agenda de Transformación Productiva Amazónica (ATPA); la Estrategia Nacional de Biodiversidad (ENB) del Ecuador y su Plan de Acción 2016 – 2030; la Política para la Gobernabilidad del Patrimonio Natural para el Buen Vivir de la Sociedad (2013-2017); el Programa Nacional de Incentivos para la Conservación y Uso Sostenible del Patrimonio Natural; y, el Plan de Acción Nacional para la Exportación Verde; el MAE y el MAG recibirán asistencia financiera del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés) para el Proyecto “Manejo integrado de paisajes de uso múltiple y de alto valor de conservación para el desarrollo sostenible de la Región Amazónica Ecuatoriana” , y del Fondo Verde para el Clima (GCF por sus siglas en inglés) para el proyecto “Promoción de Instrumentos financieros y de planificación de uso de suelo para reducir emisiones por deforestación” , que en su conjunto -y potencialmente otros programas adicionales- constituirán el “Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible- (ProAmazonía)” que abordará la relación entre bosques y producción agropecuaria sostenible.

Este enfoque reconoce que la deforestación y la degradación de los bosques están intrínsecamente relacionadas con el modelo de desarrollo adoptado por el país. En ese sentido, la transformación de la matriz productiva y el cambio de la matriz energética, junto a la reforestación y la conservación de la biodiversidad, son elementos centrales para el logro de los objetivos del Plan de Acción REDD+ en el país. Dentro de los ejes de cambio de la matriz productiva se encuentran el café, cacao, la ganadería y la palma.

La producción mundial de aceite de palma está en la mira de la sociedad civil, por los problemas de deforestación en los principales países productores que son Malasia e Indonesia y que en conjunto representan el 87% de la producción mundial. Los problemas más relevantes son la extinción del hábitat y de los orangutanes en la Isla Borneo y Sumatra, el tigre de Sumatra y otras especies. Se dice además que Indonesia es el país con la mayor tasa de deforestación del planeta.



A pesar de ello, los problemas internacionales no están enfocados al aceite de palma que proviene de Malasia e Indonesia, sino al aceite de palma en general. Los consumidores internacionales están más conscientes de los temas ambientales-sociales y simplemente la publicidad va enfocada a NO CONSUMIR ACEITE DE PALMA, sin considerar los impactos socioeconómicos que representa la palma en países como el nuestro.

En el Ecuador las principales áreas que pasaron de bosque a no bosque, según el mapa de deforestación 2008-2014, son los pastizales (65% del bosque paso a ser pasto) y mosaicos agrícolas¹. La palma aceitera ha contribuido con el 3% de la deforestación a nivel nacional. Pese a que el cultivo de palma aceitera no es el principal factor de deforestación, el MAG y el MAE en conjunto con el sector privado y la sociedad civil han decidido alcanzar una transformación sostenible del cultivo de palma aceitera.

Para ello el país espera alcanzar una certificación a nivel nacional que asegure la producción sostenible y que entre las varias alternativas se ha analizado los principios y criterios de la certificación de la Mesa Redonda de Palma Sostenible – RSPO². La Unión Europea va a lanzar en el mediano plazo una certificación única que asegure que todas las importaciones que realizan provienen de una cadena de suministro sostenible ambientalmente, socialmente y económicamente. Por lo tanto, es importante también seguir los pasos de lo que la Unión Europea está realizando.

Además, como iniciativa para la implementación de la certificación de palma sostenible en el Ecuador, el país analizó la posibilidad de obtener la certificación RSPO JURISDICCIONAL que nace como una iniciativa que pueda adaptarse a países como el nuestro, en donde la mayoría de productores son pequeños. Es por ello que el 24 de agosto de 2016, el MAGAP y el MAE, en conjunto con representantes de la cadena de palma aceitera a través ANCUPA y FEDAPAL, en el marco de la Sexta Conferencia de RSPO realizada en Guatemala, manifestaron ante el Director Ejecutivo del RSPO - Darrel Webber, su interés para acceder al proceso de certificación jurisdiccional en el Ecuador.

¹ Son agrupaciones de especies cultivadas que se encuentran entremezcladas y que no pueden ser individualizadas

² La Mesa Redonda de Aceite de Palma Sostenible (RSPO por su sigla en inglés) es una asociación sin ánimo de lucro que reúne a diversos actores en la cadena de valor palmera, con el objetivo de promover la producción y uso de aceite de palma con criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica.

El RSPO (Roundtable on Sustainable Palm Oil) es una organización que pretende unir a los sectores de la industria de aceite de palma y grupos interesados para que se adhieran al Sistema de Certificación de Aceite Sostenible (CSPO), el mismo que establece criterios y sistemas de auditoría que pretenden garantizar que la producción respete los derechos laborales y de las comunidades indígenas, que no se ocupen nuevas zonas de elevado valor medioambiental y que no se amenace la biodiversidad, además de promover prácticas agrícolas más limpias .



Paralelamente, el MAG está implementando desde mayo de 2015, el Proyecto de Reconversión Agroproductiva Sostenible de la Amazonía Ecuatoriana (ATPA-RAPS), como parte de una iniciativa interministerial, la Agenda de Transformación Productiva amazónica, que se puso en marcha desde el 2011 para elevar la calidad de vida y los ingresos de la población amazónica en un contexto de restricción al crecimiento de la frontera agropecuaria a costa de bosque nativo.

El ATPA- RAPS pretende convertir las actividades de producción agropecuaria de la Amazonía en sistemas agroproductivos sostenibles, bajo las perspectivas económica, social, ambiental y cultural.

Considerando que la mayoría de las tierras amazónicas dedicadas a actividades agropecuarias presentan pastos en diferentes grados de intervención, la reconversión inicia mediante la planificación de la finca, realizada conjuntamente entre los productores y los técnicos del MAG. Esta planificación permite organizar la producción, liberando áreas de pastos, para otros usos agrícolas, pecuarios, acuícolas o de reforestación, basada en la aptitud del suelo y el contexto socioeconómico de cada sector, y a la vez se asegura la conservación de los remanentes boscosos presentes en las propiedades.

El proyecto ATPA-RAPS constituye el brazo de implementación y punto articulador de la participación del MAG en el Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible. Está planteada para la implementación del Programa, la utilización de la metodología desarrollada por ATPA-RAPS para la planificación integral de fincas, con la intervención de los técnicos del MAG en el territorio para continuar su aplicación y con los PMIF como herramienta para la entrega de incentivos. La palma, al haber sido un agente de deforestación en años anteriores, es considerado en este programa como uno de los rubros a trabajarse con miras a implementar sistemas de producción sostenibles y libres de deforestación.

El programa incluye el establecimiento de Plataformas Regionales de Cadenas de Valor Sostenibles para café, cacao, palma aceitera y ganadería³. Las plataformas responderán a las metas de fomentar el diálogo y el consenso entre los diferentes actores interesados; promover el desarrollo de cadenas de suministro, sostenibles y libre de deforestación para los productos seleccionados; y comunicar los compradores de productos sostenibles con los productores para establecer acuerdos para la compra preferencial de productos que cumplan con las normas de producción sostenibles y/o implementen sistemas de certificación. Las plataformas de café, cacao y palma aceitera enfocarán sus esfuerzos en el acceso a oportunidades en nichos de mercado que valoren el medio ambiente y la producción socialmente responsable, de manera que puedan acceder a precios

³ El PNUD está ejecutando el Programa mundial de materias primas sostenibles, como parte del cual implementa la metodología de "Green Commodities Plataformas" (GCP) que se empleará como guía para el establecimiento de las plataformas de diálogo, creación de consensos y compromisos para la producción sostenible.



diferenciados, aumentar los ingresos de los productores y contribuir a la sostenibilidad financiera de adoptar buenas prácticas ambientales y esquemas de certificación

Adicionalmente, el MAE con el apoyo del MAG, a través de Fondos de ONU-REDD+ ejecutó la Consultoría denominada: "Diseño y apoyo en la ejecución de Planes de Implementación de Medidas y Acciones enmarcadas bajo el enfoque de REDD+ para producción de palma sostenible y libre de deforestación" que tuvo como objetivo "Diseñar al menos 2 Planes de Implementación de Medidas y Acciones bajo el enfoque de REDD+ para producción de palma sostenible y libre de deforestación; y apoyar el inicio de su ejecución en coordinación con el socio implementador.

El primer plan contempla las acciones concretas que deben ejecutarse para obtener la certificación jurisdiccional RSPO en la Amazonía, para que luego esta iniciativa sea replicada a nivel nacional. La certificación jurisdiccional es enfocada justamente a trabajar con un área delimitada, en donde todos los productores, procesadores y demás actores públicos y privados inmersos en la jurisdicción trabajen de manera articulada para conseguir la certificación de palma sostenible.

El segundo plan de implementación está enfocado al desarrollo de planes de manejo integral de fincas palmicultoras, con el asesoramiento técnico para lograr las Buenas Prácticas Agrícolas y cumplimiento de los demás criterios del RSPO en los pequeños productores.

3 OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Elaborar, aplicar y supervisar una estrategia para la certificar la producción de aceite de palma sostenible en la Amazonía Ecuatoriana, coordinando y gestionando el proceso de diálogo entre los múltiples actores interesados y en cumplimiento de las acciones propuestas en los documentos de proyecto de GEF y FVC que conforman el Programa Integral Amazónico, así como los compromisos establecidos por el país en este tema.

3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer las capacidades agro productivas sostenibles de los pequeños productores de palma iniciando por aquellos de la región amazónica, con miras a la certificación jurisdiccional y apoyado en la utilización de los Planes de Manejo Integral de Finca (PMI) como herramienta de transferencia de capacidades para la gestión sostenible de los cultivos de palma.
- Llevar adelante el proceso de planificación, diálogo y creación de consensos para la Plataforma y del Comité Interinstitucional de Palma Sostenible.
- Liderar las gestiones necesarias para obtener la certificación de palma sostenible, mediante la aplicación de los principios y criterios de la certificación de RSPO u otras que aseguren la sostenibilidad y que el mercado demande.



- Desarrollar capacidades en el territorio para dar cumplimiento a los estándares de sostenibilidad previstos por los principios y criterios de la certificación.
- Fortalecer las capacidades de asociación de los pequeños productores.
- Mejorar las competencias de los gobiernos locales en materia de planificación y regulación del uso de suelo como apoyo a las estrategias de producción sostenible de aceite de palma en la jurisdicción amazónica, articulado al proceso de certificación.
- Crear una capacidad local de interacción e involucramiento de los gobiernos locales para fortalecer el ejercicio de sus competencias regulatorias en territorio.

4 RESPONSABILIDADES:

Liderar y promover los procesos para avanzar hacia la certificación de aceite de palma sostenible, esta actividad involucra lo siguiente:

- Familiarizarse con las certificaciones de palma sostenible en especial la Mesa Redonda de Palma Sostenible – RSPO;
- Establecer los procedimientos para lograr el cumplimiento de los requisitos técnicos y legales de la certificación de producción sostenible, ejecutar o viabilizar la ejecución de los estudios que permitan cumplir dichos requisitos conforme a los principios y criterios que esta certificación exige;
- Promover la integración o articulación fortalecida entre los eslabones de la cadena de palma a través de alianzas estratégicas para alcanzar estándares internacionales de exportación de aceite de palma sostenible;
- Apoyar la implementación de los planes de manejo integral de finca, estableciendo un sistema de asesoría para pequeños productores y a grupos de técnicos de extractoras y MAG, en la elaboración de dichos planes y empleando los principios y criterios del sistema de certificación que se seleccione en consenso entre los actores de la cadena;
- Fortalecer las capacidades asociativas, organizativas y de negociación de los productores locales;
- Fortalecer un sistema de coordinación con todas las instancias con competencias que operan en territorio y alinearlas con los objetivos de certificación jurisdiccional, creando capacidades regulatorias y de asistencia técnica local en los GADs ubicados dentro del territorio;
- Implementar mecanismos continuos de monitoreo, seguimiento y evaluación que permitan determinar el avance del Programa en el componente de producción sostenible – palma;
- Socializar los avances al Directorio del CISPS y/o plataforma de palma sostenible;

Plataforma GCP y Comité Intersistitucional de palma sostenible:

- Gestionar el proceso de dialogo y participación activa entre el Gobierno, actores de la cadena de palma aceitera y la sociedad civil en el Comité Interinstitucional de Seguimiento de palma sostenible – CISPS que permita lograr la certificación RSPO.



- Desarrollar las actividades y lograr los resultados planteados en el documento de proyecto GEF en torno a la plataforma regional de palma.
- Ofrecer liderazgo colaborativo a nivel nacional, en buena coordinación con los diferentes ministerios, GAD's, sociedad civil y el sector palmicultor.
- Preparar proyectos de planes de trabajo y presupuestos anuales para la plataforma de palma sostenible y/o CISPS.
- Desarrollar relaciones fuertes y de confianza con, y entre, múltiples actores interesados en el desarrollo sostenible del aceite de palma en Ecuador
- Ejecutar las acciones previstas en los planes de implementación de palma sostenible y del Programa Integral Amazónico de conservación de Bosques y Producción sostenible en el tema de palma aceitera
- Coordinar la asignación de recursos dentro del presupuesto del Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible para ejecutar las actividades establecidas para palma aceitera.
- Analizar las condiciones existentes y delimitar un área geográfica en base a la información levantada, definir el uso de suelo para el contexto del manejo sostenible de las plantaciones de palma aceitera y evaluar la información disponible sobre la titulación de predios dedicados a la producción de palma aceitera.

Actividades Clave de Gestión Técnica:

- Elaborar su plan de Trabajo avalado por el Comité Técnico de producción sostenible del ProAmazonía (componente 2) y aprobado por el Comité de Gestión;
- Preparar informes mensuales sobre la ejecución y evaluación de avance de las actividades desarrolladas en base al plan de trabajo establecido;
- Elaborar un reporte de la cartera de fuentes de financiamiento y establecimiento de alianzas para ejecutar los planes de implementación de palma sostenible
- Preparar actas de reunión del CISPS/plataforma GCP, informes de grupos de trabajo y otros pertinentes que respalden la gestión del CISPS, con videos y fotografías
- Desarrollar un plan de seguimiento, monitoreo y evaluación
- Estructurar y diseñar mapas georeferenciados y sus respectivos catálogos de datos espaciales.
- Desarrollar planes de Manejo Integral de finca, de los productores de palma.

5 PERFIL PROFESIONAL

5.1 Formación Profesional:

- Título de tercer nivel en Ciencias Agrícolas, Agronegocios, Agroindustria o afines.
- Deseable Postgrado o Especialización en áreas afines al objetivo del cargo.



5.2 Experiencia profesional:

- Al menos 5 años de experiencia en la implementación de sistemas de producción ambientales, agropecuarios y/o agroindustriales con enfoque de conservación, protección y equilibrio ecológico sustentable;
- Experiencia relevante y comprobada en producción sostenible de palma aceitera, implementación de la certificación de la Mesa Redonda de Palma Sostenible – RSPO, y/o, procesos de auditoría para el estándar RSPO;
- Deseable experiencia en proyectos que involucre trabajo y creación de consensos con el sector privado, la sociedad civil, GADs, el Gobierno y otros actores del territorio.
- Nivel de inglés intermedio.

5.3 Competencias funcionales:

- Capacidades probadas en coordinar y lograr acuerdos de trabajo e implementación en un ambiente multicultural e interdisciplinario.
- Habilidades: liderazgo, capacidad de comunicación y decisión, adaptabilidad, trabajo en equipos multidisciplinarios, abierto al diálogo y procesos participativos.
- Capacidad de trabajar bajo presión, de realizar múltiples tareas (multitasking) y de priorizar gestión en un ambiente de trabajo exigente.

6 COORDINACIÓN / SUPERVISIÓN

El/la profesional estará bajo la supervisión directa de la Gerente del ATPA-RAPS y en coordinación permanente con el/la Coordinador(a) de la Unidad de Implementación de Producción Sostenible del Programa Integral Amazónico, el MAE, el PNUD, el Comité de Gestión del Proyecto, así como también el Directorio del CISPS.

Adicionalmente, deberá coordinar con otros actores que trabajen en MAG en estos temas y con miembros del Programa Integral Amazónico conforme a necesidad.

El/La profesional contratado/a deberá participar en reuniones periódicas de trabajo que se realicen con los equipos técnicos del Programa Amazónico para coordinar acciones y/o reorientar el esfuerzo y enfoque del trabajo si es necesario. Estas mismas jornadas servirán para que el/la profesional exponga sus avances, limitaciones y necesidades de apoyo estratégico por parte del personal técnico del programa, vinculado de forma directa a la actividad de seguimiento del contrato.



7 MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN, FORMA DE PAGO Y DURACIÓN:

La contratación tendrá una duración de 12 meses a tiempo completo, con posibilidad de ser renovada durante el plazo de ejecución del ProAmzaonia, de acuerdo a la evaluación de desempeño.

El contrato de servicios (SC) será suscrito por el PNUD, según lo solicitado por el MAG/MAE. Este tipo de contrato incluye un seguro médico y de vida. La persona contratada será responsable de las obligaciones tributarias que el contrato genere y, del pago de afiliación voluntaria al IESS (con fines de jubilación). El PNUD no es agente de retención de impuestos.

El/la profesional contratado/a recibirá un honorario mensual, de acuerdo al presupuesto estipulado en el Proyecto, previa presentación de factura, documento que certifique el pago al IESS e informe de actividades, mismo que deberá ser remitido al PNUD. Los gastos que impliquen movilización, hospedaje y alimentación, de acuerdo a las actividades y requerimientos del Proyecto, serán cubiertos por este.

8 LUGAR DE TRABAJO

La sede de trabajo será la ciudad de Quito, Ecuador. Considerando la naturaleza del trabajo, el profesional deberá realizar viajes a las provincias donde se encuentren las áreas con palma. El programa cubrirá gastos de movilización, hospedaje y alimentación que se deriven de las actividades que se desarrollan en campo.

9 CONFIDENCIALIDAD:

El PNUD y el/la contratado/a convienen en que toda la información que llegue a su conocimiento en razón de la ejecución de su contrato, será considerada confidencial o no divulgable. Por lo tanto, estará prohibida su utilización en beneficio propio o de terceros o en contra del dueño de tal información. El incumplimiento de esta obligación será causal para dar por terminado el contrato de servicios, y quedará a criterio de la parte afectada el iniciar las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

El/la profesional y/o cualquiera de sus colaboradores quedan expresamente prohibidos de reproducir o publicar la información del proyecto materia del contrato, incluyendo coloquios, exposiciones, conferencias o actos académicos, salvo autorización por escrito del PNUD. Los productos generados bajo este tipo de contrato serán propiedad del PNUD y no podrán ser difundidos y/o sociabilizados hasta que los mismos sean oficializados formalmente por la entidad.